



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Mayor Otaño, 02 de setiembre 2024

SEÑOR:

DOC. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ID DEL LLAMADO: 448.036

NOMBRE DE LA LICITACION: LICITACION DE MENOR CUANTIA N°28/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR 5.80X6.80 CON SSHH EN LA ESCUELA BASICA NRO 5241 SAN JUAN BAUTISTA.

FAMILIA.TIPO: 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento

VERIFICADOR: HGALEANO

Observaciones del Verificador

- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) En el SICP - DATOS DE ADJUDICACIÓN - Monto Adjudicado: indica (117.665.508), en tanto que en la documentación remitida indica (117.434.982). Ajustar inconsistencia. - 2) En el SICP - Productos Bienes y Servicios - Cantidad Adjudicada: se observa que indica (158.156), en tanto que en la documentación remitida indica (158.162). Solicitamos una revisión completa (ítem por ítem) atención a que las inconsistencias en esta sección impactan en el resultado final.

RESPUESTA UOC:

SE ACLARA QUE ENTRE EL PRECIO OFERTADO Y EL PRECIO EN EL SIC COMO PRECIO REFERENCIAL NO COICIDEN POSIBLEMENTE POR EL REDONDEO DEL SISTEMA SIENDO QUE EL MISMO PRECIO UNITARIO Y UNIDAD DE MEDIDA, SE SOLICITA CONSIDERACION YA QUE NO ES UN ERROR DEL UOC A LA HORA DE CARGAR LOS PRECIOS SI NO QUE EL SISTEMA EN LA ESTIMACION DE COSTOS ARROJO UN PRECIO DIFERENTE, SE CORROBORA CON UNA CALCULADORA Y EL PRECIO DEL OFERENTE ESTA CORRECTO SIN EMBARGO NO COINCIDE CON EL PRECIO DEL SIC QUE SUBIO COMO PRECIO REFERENCIAL, EN TAN SENTIDO SE SOLICITA CONSIDERACION EN LA FORMA PRESENTADA YA QUE NO SE SALE DEL RANGO PERMITIDO Y LA DIFERENCIA ES MINIMA.

Falta criterios de evaluación

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

Comentario

1) Capacidad legal: solicitamos proceda a realizar en todos los puntos de manera detallada como lo requiere el PBC. - 2) No se visualiza evaluación de "activos líquidos", conforme a lo requerido en el PBC.

RESPUESTA UOC: SE EVALUA EL APRTADO DE ACTIVOS LIQUIDOSS DONDE EL OFERENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

1) Informe de evaluación - hoja 1: en el encabezado indica que evaluará documentación sustancial, y verificada sustancial y formal en el mismo cuadro.

RESPUESTA UOC: SE UNIFICAN CRITERIOS



ENCARGADO DE UOC
DANIEL BENITEZ